

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 317/1972

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **27 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA como Presidente Subrogante, RUBÉN A. PERALTA GALVÁN y JOSÉ ALEJANDRO S. ZIZZIAS, en su carácter de Vocales Subrogantes, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que el próximo 2 de noviembre se conmemora el día de los Fieles Difuntos, llevándose a cabo, como es tradición en nuestro medio, distintas ceremonias de veneración a nuestros antepasados extintos.

II. Que el Cuerpo a los fines de facilitar la concurrencia a dichas ceremonias, estima oportuno disponer la suspensión de actividades en todos los organismos de su dependencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 37º, inc. i) de la Ley N° 483.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Decretar feriado judicial el día 2 de noviembre de 1972, con suspensión de términos, para todos los organismos judiciales de la Provincia de Río Negro.

2º) Regístrese, hágase saber por radiograma circular a todas las dependencias judiciales de la Provincia, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

CAMPANO - Presidenta STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ - ZIZZIAS - Juez Subrogante STJ.